NACIONES UNIDAS

CONSEJO DE SEGURIDAD
DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO AÑO

1831ª SESION: 16 DE JUNIO DE 1975

NUEVA YORK

INDICE

Página

Orden del día provisional (S/Agenda/1831) 1

Aprobación del orden del día 1

La situación en Chipre:
Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/11717) 1

NOTA

Las signaturas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales signaturas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (signatura S/...) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1831a. SESION

Celebrada en Nueva York, el lunes 16 de junio de 1975, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Abdul Karim AL-SHAIKHLY (Iraq).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Costa Rica, China, Estados Unidos de América, Francia, Guyana, Iraq, Italia, Japón, Mauritania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Socialista Soviética de Bielorrusia, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzanía, Suecia y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/1831)

1. Aprobación del orden del día.

2. La situación en Chipre:
Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/11717).

Se declara abierta la sesión a las 15.40 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Chipre:
Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/11717)

1. El PRESIDENTE *(interpretación del inglés):* De conformidad con las decisiones adoptadas por el Consejo de Seguridad en su 1830a. sesión, me propongo invitar, con el consentimiento del Consejo, a los representantes de Chipre, Turquía y Grecia a participar en el debate sin derecho de voto.

Por invitación del Presidente, el Sr. Clerides (Chipre), el Sr. Olcay (Turquía) y el Sr. Papoulias (Grecia) toman asiento a la mesa del Consejo.

2. El PRESIDENTE *(interpretación del inglés):* El primer orador es el representante de Chipre, a quien doy la palabra.

3. Sr. CLERIDES (Chipre) *(interpretación del inglés):* He pedido la palabra, después de la aprobación por el Consejo de Seguridad de otra resolución sobre Chipre [*resolución 370 (1975)*] y de que todos los miembros del Consejo formularon sus declaraciones en cuanto a la cuestión de prorrogar el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) y al informe del Secretario General. Agradezco al Presidente del Consejo y a todos sus miembros que me hayan dado la oportunidad de hablar.

4. Mi propósito no es acusar, sino exponer hechos demostrados. Si los hechos se dirigen en cierta dirección, llevan a ciertas conclusiones inevitables y suscitan ciertas cuestiones ineludibles a las que hay que dar una respuesta; hagámoslo ahora, porque, de lo contrario, habrá que dar una debida consideración a esas conclusiones para poder adoptar medidas fructíferas. Sólo de ese modo podremos concentrar la atención la verdadera situación, es decir, la división de la República no alineada de Chipre, la tragedia del continuo sufrimiento de su pueblo y la angustia respecto a su supervivencia actual y a su futuro.

5. El 13 de junio [*1830a. sesión*], durante una breve intervención dije que todos los miembros del Consejo de Seguridad habían formulado declaraciones, pero que, desgraciadamente, pocas voces se habían escuchado sobre la invasión a Chipre, que continúa, sobre el terrible destino de los refugiados, la suerte de las personas desaparecidas, los sufrimientos de sus familias y de los grecochipriotas que se encuentran en el norte, en los enclaves que están detrás de las líneas de ocupación del ejército turco, sin trabajo, sin libertad de movimiento, sin escuelas, sin atención médica y sometidos a severas restricciones que aumentan día tras día. No quise hacer ninguna crítica.

6. Comprendo la reticencia de los miembros del Consejo. Comprendo su silencio, basado en su deseo de que haya un debate breve y tranquilo que contribuya de manera positiva a una atmósfera mejor que facilite el proceso de negociación, en el que se han depositado tantas esperanzas. Como negociador, comprendo la importancia y la necesidad de que haya un clima dentro del cual se pueda realizar mi difícil tarea. Sin embargo, como persona común que vive constantemente entre el dolor y los sufrimientos de miles de seres, no puedo conceder importancia a la conveniencia del silencio en aras de un clima propicio superficial, a expensas de que continúen el dolor y los sufrimientos del pueblo de mi país, especialmente, cuando no se ha logrado ningún progreso hacia una solución mediante el proceso de negociaciones y el Gobierno turco no ha mostrado ninguna verdadera intención de lograr negociaciones genuinas, y cuando, mediante una serie de hechos consumados, deliberados, Turquía, haciendo caso omiso de todas las resoluciones de la Asamblea

General y del Consejo de Seguridad a este respecto, utiliza todo este tiempo para consolidar su ocupación del 40% del territorio de la República de Chipre.

7. Dije que no tenía el propósito de acusar y que simplemente expondría algunos hechos comprobados. ¿Cuáles son esos hechos? Es un hecho comprobado que el 15 de julio de 1974 la dictadura militar de Grecia perpetró un golpe militar criminal en Chipre.

8. También es un hecho demostrado que poco tiempo después de ese sobre criminal — concretamente, el 20 de julio de 1974 — las fuerzas turcas desembarcaron en Chipre, supuestamente bajo el Tratado de Garantía[1] que prevé que las Potencias garantes tienen ciertas responsabilidades de impedir la abolición del Estado independiente de Chipre y de restablecer el orden constitucional establecido por los acuerdos de Zurich y de Londres.

9. También es un hecho innegable que la dictadura militar de Grecia fue derribada; que un Gobierno democrático debidamente elegido se ha establecido allí y que, tanto en lo relativo a los asuntos internos y externos como a los de Chipre, lleva ahora a cabo una nueva política que es diametralmente opuesta a la de la dictadura. Los que tomaron el poder gracias al golpe militar de la dictadura griega han dejado de ejercer el poder también en Chipre.

10. Han transcurrido 11 meses desde que desembarcaron las fuerzas turcas en Chipre y, a pesar de los enormes cambios ocurridos tanto en Grecia como en Chipre, no obstante la aceptación por todas las partes interesadas del principio de una solución pacífica del problema de Chipre mediante la libre negociación, a base del respeto a la soberanía, independencia, integridad territorial y carácter de país no alineado de la República de Chipre, las tropas turcas continúan como fuerza de ocupación en la isla manteniendo bajo su control militar el 40% del territorio de la República, mientras esas fuerzas de ocupación niegan a una tercera parte de la población grecochipriota el acceso a sus hogares, propiedades, negocios y familias.

11. ¿Es un hecho o una simple ficción lo que he dicho hasta ahora? ¿O es acaso una mezcla de hechos y conclusiones arbitrarias? El golpe criminal es un hecho; el desembarco en Chipre de fuerzas turcas, 11 meses atrás, es un hecho y no una pesadilla; la ocupación del 40% de la superficie de la república es un hecho, no una ficción; también lo es el desplazamiento por las fuerzas turcas de ocupación de una tercera parte de la población grecochipriota de la isla y su reducción a la condición de refugiados sin hogar y sin medios.

12. Su persistente tragedia es también un hecho sin paralelo, conforme surge del párrafo 60 del informe del Secretario General, que dice:

> "Ha persistido la situación de confrontación motivada por los sucesos de julio y agosto de 1974. Las fuerzas armadas de Turquía siguen dominando la parte septentrional de la isla. Casi un tercio de la población grecochipriota continúa desplazada."

En estas breves frases, con concisa precisión y objetiva imparcialidad, el Secretario General resume los turbulentos acontecimientos y los sufrimientos humanos de 11 trágicos meses en la historia de Chipre y en la vida de su pueblo. Así lo hace de conformidad con la resolución 367 (1975) del Consejo de Seguridad, que le requería mantuviera informado a este órgano del progreso logrado respecto a la ejecución de la resolución 3212 (XXIX) de la Asamblea General. Esa resolución pedía el pronto retiro de todas las fuerzas armadas extranjeras y personal militar de la República de Chipre y la adopción de medidas urgentes para el retorno de los refugiados a sus hogares en condiciones de seguridad.

13. Lamentablemente, el Secretario General no ha podido informar de progreso alguno. ¿Ha informado el Secretario General de algún progreso en la ejecución de la resolución 365 (1974) del Consejo de Seguridad, que reafirma y apoya las resoluciones previas de la Asamblea General por las que se pedía a todos los Estados que respetaran la soberanía, independencia, integridad territorial y calidad de país no alineado de la República de Chipre, y por las que se solicitaba el pronto retiro de todas las fuerzas extranjeras y personal militar del territorio de la República así como el retorno urgente de todos los refugiados a su hogares? Desgraciadamente, una vez más la respuesta es que no se ha logrado progreso alguno.

14. En el párrafo 68 de su informe el Secretario General, de una manera clara e inequívoca manifestó:

> "Es más urgente que nunca la necesidad de que se realice un verdadero progreso, para que se pueda poner fin a la situación actual, altamente insatisfactoria, y para que las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General puedan ser aplicadas plenamente."

15. El Consejo ha sido puesto al tanto ahora por el autorizado informe del Secretario General de que durante los pasados nueve meses nada se ha hecho para la ejecución de las resoluciones de la Asamblea y el Consejo. Nadie puede culpar o criticar a las Naciones Unidas, a la Asamblea General o al Consejo de Seguridad, por no haber adoptado resoluciones en donde figuran los principios justos, de conformidad con la Carta, para la solución del problema de Chipre.

16. Tanto la Asamblea General como el Consejo de Seguridad reclamaron el respeto por la independencia, soberanía e integridad territorial del Estado no alineado de Chipre. Pero ¿cómo respeta Turquía esa independencia, soberanía e integridad territorial si continúa manteniendo bajo su control la parte norte de Chipre e impide a los habitantes que retornen a sus hogares, y la propia existencia de las fuerzas turcas en Chipre

plantea una nueva amenaza al resto de la isla? ¿Cómo respeta Turquía la soberanía, independencia e integridad territorial de Chipre cuando hasta ahora se ha negado en forma obstinada y persistente a hacer declaración alguna en el sentido de que las fuerzas turcas van a ser retiradas o, por lo menos, a dar una indicación de la fecha de un retiro total? ¿Cómo respeta Turquía las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, que han pedido el pronto retiro de todas las fuerzas extranjeras del territorio de la República, cuando en lugar de retirarlas prontamente, las aumenta constantemente a tal punto que, de un nivel de 35.000 efectivos en noviembre de 1974, ha pasado ahora a un total de 43.000?

17. Desde el 1° de noviembre de 1974, tanto la Asamblea General como el Consejo de Seguridad han pedido reiteradamente el retorno de los refugiados a sus hogares, pero, en lugar de ello, las fuerzas turcas no solamente no permiten el regreso de los refugiados sino que en ciertos lugares del norte han expulsado a los grecochipriotas de sus aldeas y hogares y los han puesto bajo guardia, en condiciones insufribles, según la Cruz Roja Internacional, para dar sus casas a los chipriotas de origen turco. Para los miles de grecochipriotas refugiados que se encuentran sin hogar por causa de las fuerzas turcas, esta nueva acción ha dado lugar a una nueva categoría de refugiados grecochipriotas que han sido expulsados de sus hogares y sus aldeas.

18. Tanto la Asamblea General como el Consejo de Seguridad han pedido la celebración de negociaciones libres y genuinas para la solución del problema de Chipre. ¿Pero cómo pueden realizarse negociaciones libres cuando hay 43.000 efectivos turcos en la isla, quienes mediante su acción crean una insoportable presión sobre una de las partes, impidiendo el retorno de 200.000 refugiados grecochipriotas, en contra de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas?

19. ¿Cómo pueden haber negociaciones en pie de igualdad cuando las fuerzas turcas siguen expulsando a los grecochipriotas de sus hogares y creando nuevas presiones, limitando a diario la libertad de movimiento de los griegos que se hallan en los enclaves del norte? ¿Cómo puede haber negociaciones libres cuando el ejército turco niega la libertad de movimiento a la UNFICYP en las zonas que controlan las fuerzas turcas, quitando así protección a los miles de grecochipriotas que se encuentran detrás de las líneas turcas, y cuando las fuerzas turcas de ocupación están desplegadas y listas a invadir el resto del territorio de la República, o menos que se acepten los puntos de vista de Turquía en relación con la solución del problema? ¿Puede haber negociaciones en pie de igualdad, como las prevén las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, en tales condiciones?

20. Lo mejor que puedo hacer para demostrar algunos de estos hechos es citar pasajes del informe del Secretario General que tenemos ante nosotros. Respecto al hecho de que las fuerzas turcas ocupan la parte septentrional de Chipre y niegan el regreso de los grecochipriotas a sus hogares, cito lo siguiente del párrafo 60: "Las fuerzas armadas de Turquía siguen dominando la parte septentrional de la isla. Casi un tercio de la población grecochipriota continúa desplazada."

21. En cuanto a las condiciones en que viven los grecochipriotas en el norte, citaré el párrafo 40 del informe:

> "Los grecochipriotas del norte siguen viviendo en condiciones difíciles con restricciones de circulación fuera de sus propias zonas de aldea; dependen considerablemente de los suministros de socorro para su subsistencia."

Además, el mismo párrafo demuestra claramente que las fuerzas turcas han expulsado a grecochipriotas de sus aldeas desde la aprobación de la resolución 3212 (XXIX) de la Asamblea General. Continúo citando de dicho párrafo:

> "En Morfu se concentraron 250 grecochipriotas de las aldeas vecinas; todos salvo 21 de éstos han sido evacuados al sur. De las 350 personas originalmente confinadas en el Dome Hotel de Kyrenia, sólo quedan 53. Las autoridades turcochipriotas permitieron a siete de ellas regresar a sus hogares en Kyrenia."

Las autoridades turcochipriotas permitieron, con el consentimiento del ejército turco, que siete personas regresaran a sus hogares. Ahora se requiere permiso para que un grecochipriota pueda vivir en su propio hogar.

22. En cuanto a las restricciones de movimiento de la UNFICYP en las zonas bajo control de las fuerzas turcas, que limitan la capacidad de ésta para defender la seguridad de los grecochipriotas que viven detrás de las líneas turcas, citaré del párrafo 7 del informe del Secretario General:

> "Debido a las restricciones continuas impuestas por las fuerzas turcas a su libertad de circulación, se ha limitado la capacidad de la UNFICYP para defender la seguridad de los grecochipriotas que viven en el norte."

Aquí estamos hablando de la seguridad de 10.000 seres humanos que viven tras las líneas del ejército turco.

23. Respecto a las nuevas restricciones impuestas por las fuerzas turcas a los grecochipriotas que están en el enclave del norte, citaré el párrafo 18 del informe:

> "En los últimos meses, las fuerzas turcas han impuesto nuevas restricciones a la agricultura, el pastoreo y la cosecha en zonas en que, antes de

febrero de 1975, se había permitido que los grecochipriotas realizaran actividades agrícolas normales bajo la protección de la UNFICYP. Esto ha causado nuevas penalidades a la población de las zonas de avanzada y la UNFICYP continúa tratando de lograr que se deroguen estas restricciones, sobre todo porque en las aldeas turcochipriotas del sur no se imponen restricciones de esa índole."

24. A modo de contraste, citaré ahora ciertos pasajes del informe del Secretario General donde se demuestra que los turcochipriotas en el sur son tratados de manera distinta por el Gobierno. En el párrafo 35 del informe se dice:

"Actualmente hay unos 10.700 turcochipriotas en el sur, 7.250 de los cuales reciben alimentos y prestaciones de las autoridades grecochipriotas, las que les aplican los mismos criterios que aplican a los grecochipriotas necesitados."

25. También es pertinente a este respecto lo que dice el párrafo 42 del informe del Secretario General:

"En enero de 1975 se inició la distribución de prestaciones y pensiones de asistencia social a los grecochipriotas en el norte y a los turcochipriotas en el sur y se ha pagado un total de 160.000 libras junto con las autoridades de asistencia social de ambos bandos."

26. Los hechos que se mencionan en el informe del Secretario General establecen claramente que las fuerzas turcas siguen impidiendo el regreso de los refugiados a sus hogares, que siguen expulsando de sus aldeas y hogares a los grecochipriotas que están tras las zonas turcas, y que les imponen restricciones cada vez mayores a los grecochipriotas en el norte, negando libertad de movimiento a la UNFICYP y privando de protección a los grecochipriotas; y todo ello después de que las negociaciones libres en un pie de igualdad y con ánimo de buena voluntad han sido propuestas repetidamente por las resoluciones de las Naciones Unidas y aceptadas por las partes interesadas.

27. He dicho que no voy a acusar, sino que presentaré hechos indiscutibles que debieran llevar al Consejo de Seguridad a mirar las cosas de nuevo y más de cerca para ver qué es lo que ocurre en Chipre. Debiéramos examinar a quién cabe la responsabilidad de tales hechos y qué medidas adicionales se requieren para poner remedio a esta situación insostenible.

28. Quizás el representante de Turquía se queje de que he considerado a las fuerzas turcas en Chipre como ejército de ocupación, cuando ese país pretende que esas fuerzas constituyen una fuerza de mantenimiento de paz en Chipre. Examinemos con toda seriedad si la caracterización de las fuerzas turcas en Chipre como ejército de ocupación se justifica por los hechos o si es una conclusión arbitraria.

29. ¿No es un hecho acaso que la insistencia de Turquía en mantener y fortalecer, en número y equipo, las fuerzas turcas en Chipre y la negativa insistente a iniciar su retirada, contraviniendo las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, las constituye en un ejército de ocupación?

30. ¿No es un hecho acaso que al expulsar a un tercio de la población grecochipriota de la isla e impedirle el regreso a sus hogares, las fuerzas turcas se convierten en un ejército de ocupación y no en una fuerza de mantenimiento de la paz?

31. El hecho de que las fuerzas turcas en Chipre alientan y permiten la confiscación de los bienes de los grecochipriotas y la colonización de Chipre por parte de los turcos de Turquía, ¿no prueba que se trata de una fuerza de ocupación?

32. La continua expulsión de los grecochipriotas de sus hogares en algunas regiones del norte ¿no prueba que las fuerzas turcas son fuerzas de ocupación?

33. El hecho de que las fuerzas turcas en Chipre protegen a los turcos y a los turcochipriotas para consolidar los hechos consumados provocados por la invasión turca, ¿no prueba que estas fuerzas constituyen un ejército de ocupación y no una fuerza para el mantenimiento de la paz?

34. En base a las preguntas que he planteado, cualquier persona razonable — cualquier jurado de 12 personas comunes — hubiera decidido que las fuerzas turcas de Chipre constituyen un ejército de ocupación y no una fuerza para el mantenimiento de la paz.

35. La función del ejército turco en Chipre es ocupar el 40% de la superficie de la República, contribuir a modificar la composición demográfica de la población de la República, impedir el regreso de un tercio de la población grecochipriota a sus hogares y reservar por la fuerza el 40% de esa superficie y el 70% de los recursos de la República para la comunidad turca, que constituye sólo el 18% de la población de la isla. Además, mediante la continua presencia de esa fuerza en Chipre, se procura convertir ese 40% de la superficie de la república en una provincia turca.

36. ¿Cuál es el remedio para esta grave situación? El único remedio es la urgente aplicación de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

37. Ya he manifestado que nadie puede criticar a las Naciones Unidas por no haber aprobado resoluciones y haber tomado decisiones, de conformidad con los principios de la Carta. Por otro lado, nadie puede ocultar el hecho de que Turquía ha ignorado todas esas resoluciones y que, ciertamente, ha actuado contraviniéndolas. De permitirse que esta situación continúe, la eficacia de las Naciones Unidas, en la que se han depositado tantas esperanzas de paz, de orden y de

respeto al derecho internacional, sufrirá un golpe irreparable y el mundo volverá rápidamente a la era de la agresión premeditada, de la ocupación, de la anexión, de la colonización y la destrucción de la independencia de los Estados pequeños.

38. El representante de Guyana ha declarado [*1830a. sesión*] que Turquía tiene una seria responsabilidad por el incumplimiento de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. Con toda razón, ha advertido que si el Secretario General, en su próximo informe, no puede dar cuenta de ningún progreso, el Consejo y la Asamblea — que estará sesionando en ese momento — tendrán que rever la situación y, quizá, participar más directamente en la búsqueda de la paz en Chipre.

39. Estoy totalmente de acuerdo con este punto de vista. En tres distintas resoluciones del Consejo se ha exigido, en términos claros, la aplicación de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. Las tres resoluciones han sido ignoradas por Turquía.

40. Ha quedado establecido, más allá de toda duda, que no ha habido progreso alguno en la aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General y que la responsabilidad de tal incumplimiento recae sobre Turquía. Corresponde ahora examinar si ha habido algún progreso en el proceso de negociaciones exigido por las sucesivas resoluciones del Consejo. Como expresa el Secretario General en el párrafo 66 de su informe, "continúa el e. icamiento respecto de la base fundamental de un arreglo". Más adelante, en el párrafo 67, agrega: "Me parece indispensable que se mantenga y, en lo posible, que se acelere el proceso de negociación entre los representantes de las comunidades."

41. La pregunta que surge es si resultará posible mantener o acelerar el proceso de negociación, cuando el lado turco no tiene intenciones reales de negociar, sino que, por el contrario, intenta consolidar su posición, mediante una serie de hechos consumados.

42. No quiero parecer pesimista, pero soy realista y debo enfrentar los hechos. No ha habido una verdadera intención de negociar por parte del lado turco, a menos que por negociación se entienda que el lado griego deba aceptar los términos turcos. En otras palabras, negociar, desde el punto de vista turco, equivale a aceptar sus exigencias o someterse a ellas. Durante las negociaciones, el lado grecochipriota expresó claramente y en su totalidad los puntos de vista sobre la solución del problema de Chipre. Propuso una federación bicomunal y multirregional y elaboró sus puntos de vista sobre sus propuestas. El lado turco propuso una federación birregional, pero se ha negado persistentemente a exponer o explicar en detalle qué significaría y cuáles serían los distintos aspectos de tal federación.

43. A pesar de que se había acordado mantener conversaciones en Viena y de que la primera rueda de estas conversaciones se había llevado a cabo entre el 28 de abril y el 3 de mayo de 1975, el Sr. Denktaş, que asistió a las conversaciones, sostuvo que el lado turco no estaba dispuesto a presentar su caso y que había concurrido simplemente para escuchar las manifestaciones del Sr. Clerides. Por supuesto que el Sr. Denktaş sabía, desde el 12 de marzo de 1975, cuando se aprobó la resolución 367 (1975) del Consejo de Seguridad, que se llevarían a cabo negociaciones bajo los auspicios del Secretario General. Sabía, además, con semanas de anticipación, que se había fijado una fecha para tales negociaciones. Sin embargo, alegó que no había ido preparado y que no estaba dispuesto a expresar el punto de vista turcochipriota.

44. ¿Demuestran estos hechos algún propósito serio o, la intención de negociar siquiera? Además, aunque las negociaciones anteriores se vieron interrumpidas por acciones unilaterales del lado turco, que declaró un Estado Turco Federado en Chipre, y a pesar de que la resolución 367 (1975) rechazó la declaración de un "Estado Turco Federado" en Chipre y exigió a las partes que se abstuvieran de tomar acciones que pudieran amenazar las negociaciones entre los representantes de las dos comunidades, el lado turco, luego de que se hubiera acordado la fecha para la segunda rueda de conversaciones, procedió a fijar la fecha en que se celebraría el referéndum turco sobre la llamada constitución turca, y esta fecha coincidía con la fijada para la segunda rueda de las conversaciones de Viena.

45. ¿Indica esto alguna buena voluntad de negociar? ¿Demuestra, acaso, el deseo de encontrar una solución negociada para el problema de Chipre o, en verdad, muestra claramente que el lado turco, alentado por Turquía, intenta consolidar una posición ilegal y convertir una situación *de facto*, a través de una serie de hechos consumados, en la conclusión inevitable de estas negociaciones?

46. Durante la primera rueda de las conversaciones de Viena se hicieron algunas sugerencias para el retorno de los refugiados a sus hogares bajo condiciones de seguridad en cuatro zonas de Chipre. El Sr. Denktaş prometió estudiar esas sugerencias y, luego de consultar con sus expertos militares, brindó los puntos de vista del lado turco en la segunda rueda de las conversaciones de Viena.

47. Cuando comenzó la segunda rueda, el Sr. Denktaş nos informó de que todo lo que haría la parte turca sería permitir a 10.000 refugiados grecochipriotas trasladarse al sus, en la inteligencia de que la parte grecochipriota permitiría que 10.000 refugiados turcochipriotas se trasladasen al norte. En otras palabras, a juicio del Sr. Denktaş, el regreso de los refugiados, que era lo que pedía el Consejo de Seguridad, equivalía a un intercambio de población, lo que es contrario a la letra y al espíritu de todas las resoluciones del Consejo.

48. En verdad, si no hubiera sido por la gran habilidad, persistencia y paciencia del Secretario General, las conversaciones celebradas en Viena habrían terminado y no habría sido posible continuarlas. Debe rendirse, pues, un merecido homenaje al Secretario General por todos sus esfuerzos con miras a lograr una solución pacífica al problema chipriota. Pero es importante recordar que, ante toda esta habilidad, persistencia y tino del Secretario General, el Consejo de Seguridad no debe pensar que ha colocado sobre sus hombros toda la responsabilidad por la solución del problema. Es necesario que el Consejo tome medidas para robustecer el proceso negociador, facilitando la ejecución de sus diversas resoluciones y de las de la Asamblea General, lo que crearía una nueva situación, un nuevo clima en Chipre que haría posible hallar una solución pacífica al problema.

49. Cuando el Consejo de Seguridad examinó la cuestión de Chipre el 12 de marzo de 1975, advertí al Consejo que las medidas que había adoptado eran inadecuadas, pues no impedirían la destrucción de la República de Chipre. Dije entonces:

> "Creíamos que la situación justificaba que se adoptaran medidas urgentes para proteger la existencia de Chipre como Estado independiente. Lamentamos el hecho de que pese a que habíamos delineado con claridad las medidas que creíamos necesarias, éstas no hayan sido adoptadas por el Consejo de Seguridad, el cual aprobó medidas menos eficaces, a nuestro juicio. Acatamos la decisión del Consejo. Sin embargo, señalamos que el Consejo, por su deseo de transigir, adoptando medidas que no ofendan a nadie, tal vez haya comprometido la propia existencia de la República de Chipre. Confiamos y oramos sinceramente porque nuestro juicio sea erróneo." [*1820a. sesión, párr. 205.*]

50. En este momento, cabe preguntarse si nos equivocamos; si luego de transcurridos 11 meses, ha habido algún mejoramiento en la situación; si se han eliminado los peligros de destrucción de la independencia, de la soberanía y de la no alineación de la República de Chipre. Preguntamos, también, si no está claro para todos que Turquía no se propone evacuar sus fuerzas de Chipre; si no está claro para todos que ha habido un aumento del número y del poderío de las armas que están en manos de las tropas turcas en Chipre; si no está realmente claro que el lado turco no ha hecho esfuerzo alguno para ayudar a encontrar una solución al problema chipriota. Si el Secretario General no comunica en su próximo informe que se haya logrado un verdadero progreso en lo relativo a la ejecución de las resoluciones del Consejo o en cuanto a lograr una solución por medio de las negociaciones, es sumamente urgente e importante que el Consejo de Seguridad examine de cerca la situación en Chipre y actúe de un modo decisivo, antes de que se destruya totalmente la independencia de Chipre.

51. Deseo rendir un justo homenaje a la labor que realiza la UNFICYP. Debo, no obstante, recalcar que si no cumple con todas las exigencias del caso, ello no es responsabilidad suya, sino que se deriva de las restricciones que imponen las fuerzas turcas, que limitan su libertad de movimiento. En efecto, es una paradoja que la UNFICYP, establecida legalmente mediante autorización dada por resoluciones del Consejo de Seguridad, se vea impedida de cumplir plenamente su tarea por la acción de un ejército de ocupación.

52. Quiero también rendir tributo a la labor del Representante Especial del Secretario General en Chipre, y también al Comandante, a los oficiales y a los soldados de la UNFICYP, así como a aquellos países que continúan manteniendo contingentes en Chipre o que proporcionan fondos a ese fin. A mi juicio, y creo que también al de todos los hombres razonables, ha llegado el momento de convenir en que el problema se encuentra ante una verdadera encrucijada, y que nuevas vías de resolver el problema debieran intentarse, inclusive la propuesta soviética de una conferencia internacional sobre Chipre, si no es posible salir del actual estancamiento motivado por la ocupación turca de Chipre.

53. Para concluir, quiero manifestar que, pese a la falta de deseos de negociar del lado turco y al hecho de que sus fuerzas continúan en territorio de Chipre, hemos de concurrir a la próxima rueda de conversaciones plenamente dispuestos a discutir todos los aspectos del problema, pero en la esperanza de que — y en verdad tenemos derecho a exigirlo — el lado turcochipriota esté también dispuesto a concurrir a dichas conversaciones con el propósito de debatir todos los aspectos del problema, incluido el relativo a la vuelta de los refugiados a sus hogares, la evacuación de las fuerzas turcas de Chipre y la definición de la zona que el lado turcochipriota quiere que se coloque bajo su administración.

54. Si estos hechos no se debaten en las negociaciones en julio, temo que nos veremos convencidos, más allá de toda posibilidad de duda, de que el continuar el proceso negociador equivaldrá simplemente a suscribir la ocupación *de facto* de Chipre, cosa que nunca aceptaremos.

55. El PRESIDENTE *(interpretación del inglés):* Los miembros del Consejo recordarán que en la 1830a. sesión se decidió, de conformidad con el entendimiento a que se llegó en consultas previas, invitar al Sr. Vedat Çelik, de acuerdo con el artículo 39 del reglamento provisional. Teniendo en cuenta esa decisión, me propongo en este momento, con el consentimiento del Consejo, invitar al Sr. Çelik a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular una declaración.

56. Sr. ÇELIK *(interpretación del inglés):* Sr. Presidente, deseo agradecerle a usted y, por su intermedio, a los miembros del Consejo el haberme concedido la palabra por una segunda vez. He pedido

hablar para comentar algunas de las cuestiones planteadas por el Sr. Clerides y algunos de los oradores que intervinieron el viernes pasado [*1830a. sesión*], así como para expresar las opiniones del lado turcochipriota sobre el problema político de Chipre.

57. El viernes pasado, cuando dije que hablaba en nombre del Estado Turco Federado de Chipre, el Sr. Clerides impugnó mi condición y me acusó de haber creado otro *fait accompli*, según sus palabras. No me propongo ocuparme de todas esas cuestiones nuevamente, porque estoy seguro de que tanto el Sr. Clerides como todos los miembros del Consejo saben bien cuál es mi condición y a quiénes represento. Represento a una de las dos partes del problema de Chipre, a una de las dos comunidades nacionales de Chipre, la comunidad turcochipriota, que recientemente ha sido reestructurada como el Estado Turco Federado de Chipre para constituir el ala turca de la futura — no demasiado futura, espero — República Federal de Chipre.

58. Cada vez que el problema de Chipre se presenta a la consideración de las Naciones Unidas, ya sea en la Asamblea General o en el Consejo de Seguridad — y se presenta bastante a menudo y recientemente prácticamente cada dos meses — el debate, en vez de explorar los caminos para un pronto arreglo pacífico, toma inmediatamente la forma de un fútil combate de mutuas acusaciones que para nosotros es estéril y en definitiva muy perjudicial. Por lo tanto, no pretendo entrar en una discusión con el Sr. Clerides. En realidad, estaba satisfecho con la breve declaración que hice el viernes, 13 de junio, no porque no tuviera mucho más que decir, sino porque mi parte no cree en la utilidad de tal debate en momentos en que los dos sectores entablan negociaciones. Mi parte no cree en la explotación del problema político en diferentes foros internacionales simplemente por el afán de la propaganda política. No creemos que una expresión de solidaridad o apoyo que una de las partes pueda obtener de una conferencia internacional *sui generis*, que muy probablemente tendría más compasión hacia Chipre que conocimientos del país, pueda contribuir a una rápida solución pacífica.

59. Incluso no creemos que el mejor de los foros internacionales — el de esta misma sala — pueda hacer mucho para solucionar el problema de Chipre si nosotros, las partes interesadas, no pasamos a ocuparnos de algunos asuntos serios y, con un espíritu de buena voluntad y cooperación, no negociamos un arreglo pacífico con mutuas concesiones y transacciones.

60. En consecuencia, en mi breve declaración de hoy trataré de examinar qué hemos hecho durante las conversaciones intercomunales, qué debemos hacer y cómo debemos hacerlo si hemos de resolver este muy difícil y complejo problema en un futuro previsible.

61. Debemos tener presente en qué consiste el problema, cuándo y cómo comenzó, y decidir qué debemos hacer para acelerar un arreglo.

62. Hemos escuchado el discurso del Sr. Clerides. Aunque debo rechazar gran parte de lo que dijo, comprendo por qué vino a Nueva York y por qué se expresó así. Comprendo que pueda tener algunos problemas internos en Chipre, pero con todo el debido respeto diré que no comparto su pesimismo y posiblemente no pueda compartir su línea de pensamiento ni su enfoque — o el de su sector — ante el problema. Aunque todavía no se ha hallado una solución al problema de Chipre, aunque aún no hemos podido abrirnos camino a través del hielo, las conversaciones de Viena continúan, de una manera seria y constructiva, sobre importantes asuntos de fondo. Estoy seguro de que con paciencia y buena voluntad, con mutuas concesiones y transacciones, puede y debe encontrarse una solución justa y pacífica.

63. Hemos escuchado al Sr. Clerides acusar al Sr. Denktaş, el representante de la comunidad turcochipriota en las conversaciones, de haber ido a Viena sin ninguna preparación. Debo decir que esto es muy injusto. El Sr. Denktaş, a quien, dicho sea de paso, acompañé a Viena en ambas ocasiones, concurrió a las conversaciones muy bien preparado y con un pleno mandato. Quizás lo que ofreció al Sr. Clerides no satisfizo a éste o al lado grecochipriota que él representa; pero sería incorrecto decir que el Sr. Denktaş no estaba preparado y que el Sr. Clerides hoy, después de haber asistido a dos series de conversaciones en Viena, no conoce la posición turcochipriota.

64. El Sr. Clerides conoce nuestras opiniones en cuanto a la estructura del Estado, a saber, que estamos en favor de la federación birregional. Conoce nuestras opiniones en cuanto a los poderes y funciones del gobierno central. También conoce la posición turcochipriota en lo que se refiere a los aspectos geográficos y humanitarios del problema. Tiene en su poder nuestra propuesta de un gobierno federal central conjunto de transición.

65. Examinemos los acontecimientos durante la primera y segunda serie de conversaciones en Viena. Durante la primera serie, celebrada del 28 de abril al 3 de mayo de 1975, y cito del comunicado final publicado al término de la primera serie:

> "ha habido un intercambio de opiniones sobre la facultades y funciones del gobierno central y se han presentado algunos documentos" — esos documentos fueron presentados por el Sr. Clerides — "A fin de facilitar en lo sucesivo el examen de este asunto, se ha convenido en crear un comité de expertos de las dos partes, para que examine propuestas detalladas e informe a los negociadores en su próxima reunión con el Secretario General en Viena." [*S/11684, anexo.*]

66. ¿Qué ocurrió? Tan pronto como volvimos a Nicosia nombramos a los miembros turcos del Comité de Expertos y el 12 de mayo de 1975 se realizó la primera reunión conjunta del Comité. Desgraciadamente, sin embargo, tropezamos con dificultades ya en la primera reunión. El lado grecochipriota, en lugar de llevar a cabo negociaciones serias con nosotros en Nicosia, prefirió ir a Estrasburgo y recurrir a la Comisión Europea de Derechos Humanos, ante la cual presentó una solicitud contra Turquía, que iba a ser escuchada el 22 y el 23 de mayo.

67. El Sr. Denktaş habló con el Sr. Clerides y le pidió un aplazamiento de la audiencia de Estrasburgo, informándole que si no nosotros teníamos que enviar a nuestros expertos a esa ciudad el Comité, por lo tanto, no podría completar su trabajo y elaborar su informe sobre el propósito y funciones del gobierno central de la futura República Federal de Chipre a tiempo para las segundas conversaciones de Viena.

68. Lamento decir — y aquí quiero liberar al Sr. Clerides de cualquier responsabilidad personal, porque estoy seguro de que él debe haber hecho todo lo que estaba a su alcance para cumplir su palabra — que, a pesar de su promesa de que el caso de Estrasburgo sería pospuesto, fuimos traicionados por el lado griego. Advertimos con el correr del tiempo que, contrariamente a sus promesas, la audiencia preliminar del caso se celebraría en la forma prevista.

69. El Sr. Denktaş se puso en contacto nuevamente con el Sr. Clerides, quien dijo que el Sr. Loucaides, su consejero jurídico, había actuado sin autorización y que el asunto sería rectificado. Hasta último momento se nos dio la impresión de que el caso había sido pospuesto. Sin embargo, en última instancia fuimos informados nuevamente de que el caso continuaba, pero que se enviaría a alguien a Estrasburgo a pedirle al Presidente de la Comisión una postergación. No obstante, para nuestra gran sorpresa, cuando llegó el momento todo un equipo de expertos jurídicos grecochipriotas fue clandestinamente a Estrasburgo para la audiencia. En realidad fueron tan de prisa que tuvieron un accidente, como consecuencia del cual sufrieron la fractura de un par de miembros, desgraciadamente.

70. Eso, naturalmente, hizo que también nuestros expertos fueran a Estrasburgo; por ello, la labor del Comité de Expertos fue interrumpida y el informe que habíanos prometido sobre las opiniones de los turcochipriotas con respecto a las facultades y funciones del gobierno central federal no pudo ser preparado a tiempo. No obstante, fuimos a Viena y el Sr. Denktaş, a pesar de la Falta de un documento concreto, presentó al Sr. Clerides la posición turcochipriota sobre la materia. El Sr. Clerides conoce, por ejemplo, en líneas generales, nuestra posición con respecto a las facultades y funciones del gobierno central; sabe lo que queremos decir al hablar de igualdad política en una federación; sabe cuán fuerte queremos que sea un gobierno central y por qué.

71. Durante la primera serie de conversaciones en Viena, entre otras cosas, en principio también se logró un acuerdo sobre la reapertura del aeropuerto de Nicosia: "Los dirigentes de ambas comunidades establecerán en Chipre un comité mixto con el propósito de abrir el aeropuerto para el pleno uso civil" [*ibid.*]. Ese comité aún no se ha establecido. ¿Por qué? De acuerdo con las palabras de Makarios: "porque el lado turco insiste en la igualdad de representación, la que, si se aceptara, crearía un mal precedente para las facultades y funciones del gobierno central, que están negociándose actualmente."

72. Estamos negociando la federación. Eso resulta obvio de las propuestas oficiales intercambiadas entre los Sres. Denktaş y Clerides que se mencionan en el informe del Secretario General del 18 de febrero de 1975 [*S/11624*]. También ha sido confirmado por el Secretario General en su último informe, cuyo párrafo 66 dice: "las discusiones se concentraron en especial en las facultades y funciones del futuro gobierno central de un Estado Federal de Chipre, la estructura de ese Estado, la amplitud territorial de sus zonas integrantes..."

73. Si estamos negociando una federación — y estamos haciéndolo — las partes interesadas deberían aceptar por lo menos el principio de la igualdad política que esa federación lleva implícita. Nosotros hemos dejado bien en claro ante la parte grecochipriota qué es lo que queremos decir por igualdad política. No estamos buscando la igualdad numérica en todos los niveles de la estructura del gobierno central. Pedimos la igualdad a nivel de la toma de decisiones políticas; pedimos la igualdad a nivel administrativo; en otras palabras, pedimos contar con una representación eficaz en cuanto a nuestra seguridad, a la independencia de la isla y a la igualdad de las dos comunidades nacionales. Sin embargo, desgraciadamente, nuestros amigos griegos todavía no pueden abandonar el complejo del 80-20%, que condujo al colapso del primer intento de crear un Estado de Chipre habitable.

74. Si estamos negociando una federación, el jefe de la comunidad grecochipriota debería dejar de hablar de un Estado unitario, por fuerte que sea la expresión de solidaridad que pueda recibir, de parte de algunas conferencias u organizaciones, su actual llamado gobierno. En lugar de hacer declaraciones engañosas acerca de un Estado unitario, Makarios debería comenzar a hablarle a su pueblo respecto a la federación en una forma realista, de manera que éste comience a darse cuenta por sí mismo de lo que significa una federación. Debería ese pueblo saber cuál es el significado de igualdad política dentro de una federación, qué sentido tiene el sistema de rotación y cuántos Estados están representados en la estructura federal.

75. Si Makarios rechaza la federación — y ello parece deducirse de sus declaraciones — entonces se plantea una seria cuestión en lo que se refiere al mandato del Sr. Clerides.

76. Este es, creo, el factor más importante que está demorando un rápido acuerdo. ¿Acepta la parte grecochipriota una federación birregional? ¿Acepta la parte grecochipriota la igualdad política? Estas son las cuestiones fundamentales que tienen que ser aclaradas en primer lugar, antes de que puedan emprenderse negociaciones significativas sobre los detalles.

77. "Nunca firmaré un acuerdo" — dice Makarios — "que dé legalidad a la posición turcochipriota dentro de su actual contexto." ¿Cuál es la posición turca actual? Esa es la posición inevitable que ha surgido debido a los esfuerzos ilegales e inconstitucionales de la parte griega por violar los derechos turcos y unir Chipre a Grecia. Se trata de una separación *de facto*, de un reagrupamiento de las comunidades, impuesto a la fuerza sobre nosotros por los griegos.

78. No creo que ninguno de los que está presente en esta sala espere una solución del problema de Chipre de la noche a la mañana. El problema, con el que han cargado las Naciones Unidas durante las dos últimas décadas, es complejo. Los últimos 11 años, y especialmente el golpe de estado del 15 de julio de 1974, lo han complicado aún más.

79. En la primera serie de las conversaciones, se esperaba que encontrásemos el camino que nos condujera en la correcta dirección; es decir, a una solución justa y duradera. Para lograr progreso son necesarias mucha paciencia y una verdadera calidad de estadista. Al parecer, la parte grecochipriota necesita algún tiempo para volver a pensar. Puede necesitar algún tiempo para hacer un reajuste.

80. Pero lo más importante es que necesitamos una atmósfera apropiada para negociar y ajustar las realidades y circunstancias actuales. No creo que pueda decirse que la atmósfera y las circunstancias actuales en la isla sean hoy las mejores para ese propósito.

81. Otro importante asunto es que deberíamos elegir entre negociaciones serias y propaganda. Espero que la parte griega se dará cuenta de que no puede iniciar una lucha política en todos los foros internacionales a los que tenga acceso y al mismo tiempo llevar a cabo negociaciones significativas con nosotros en Viena. No puede, por ejemplo, estar en Estrasburgo y en Nicosia al mismo tiempo, porque las cosas que se dicen y se hacen en un foro seguramente tienen efectos adversos en el otro.

82. Necesitamos una tregua política. Es necesaria para que las negociaciones tengan éxito, ya que las negociaciones pacíficas no son compatibles con las acusaciones mutuas. Las acciones unilaterales de parte de la Administración griega en foros y conferencias internacionales deben terminar. De lo contrario, habrá constantemente fuerzas puestas en acción entre las dos partes; fuerzas que será muy difícil, por no decir imposible, que cambien de rumbo en el futuro. Las posiciones se convierten así en algo muy rígido y los negociadores pierden su flexibilidad poco a poco.

83. Por ello, en la segunda fase de las conversaciones de Viena propusimos oficialmente la formación de un gobierno federal mixto de transición. ¿Qué se espera que logre ese tipo de gobierno federal mixto provisional? Evitará una nueva separación entre las dos comunidades nacionales, la que, desgraciadamente, es cada vez más fuerte, y ayudará — esperamos — a introducir un elemento de cooperación entre las dos comunidades. Lamento decir que la gente comienza a pensar que dos hogares donde haya armonía son mejores que uno solo donde exista el odio. Es ésta una idea que debemos hacer desaparecer y rápidamente.

84. Esperamos que se establezca un proceso de consultas entre ambas partes. Se encargará de los servicios comunes y la vida normal en muchos campos, con un claro efecto en los pueblos. Chipre estará representado en el exterior como una sola entidad, y esperamos que de este modo cesen la lucha política y la rigidez.

85. Todo ello producirá cierta elasticidad y flexibilidad en las negociaciones y hará que sea más fácil encontrar una solución.

86. Esta fue una propuesta muy seria que también debe ser considerada muy seriamente. Infortunadamente, no ha ocurrido así. Una propuesta tan seria ha sido tomada muy a la ligera; tanto es así que antes de que el Sr. Clerides, el negociador grecochipriota, contestara a la propuesta del Sr. Denktaş, el vocero de Makarios en Nicosia hizo una declaración que equivalía a una negativa.

87. Nuestra oferta todavía sigue en pie y esperamos que reciba una seria consideración de parte de Grecia.

88. La parte turca es criticada constantemente por los griegos por no respetar o no haber cumplido las resoluciones de las Naciones Unidas. Eso es completamente injusto. Considero que estamos más justificados en criticarlos a ellos por ese mismo crimen. Sería más cierto decir que ellos están oponiendo obstáculos en el camino para la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas al insistir en no querer ver la realidad y al no aceptar una solución realista para el problema de Chipre.

89. No quisiera entrar en una polémica aquí sobre esta cuestión. No obstante, es evidente que las dos partes tienen opiniones muy divergentes sobre el asunto. En definitiva, los turcos no se han negado a cumplir las resoluciones de las Naciones Unidas. La cuestión de la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas es un problema de viabilidad, de enfoque y de prioridades. Las resoluciones sólo se pueden cumplir en una medida razonablemente viable; un 100% de los refugiados no podrían regresar mañana,

por motivos evidentes de seguridad. Es imposible la retirada turca antes de que haya una solución. La idea principal de las resoluciones es exhortar a un acuerdo entre las dos comunidades nacionales. De lo contrario, ello significaría el fin del territorio turco y de nuestra seguridad y nuevamente una entrega completa de la comunidad turcochipriota a los griegos, y a la larga, el final de la independencia de Chipre.

90. Hay una diferencia en el enfoque del problema por ambas partes. Para los grecochipriotas el problema de Chipre es una cuestión de agresión o de ocupación turca que comenzó en julio de 1974. Por tanto, para ellos la solución del problema tiene que ver con cómo lograr o negociar una retirada turca. Para nosotros no es así. Para nosotros no hay agresión ni tampoco ocupación. Las tropas turcas vinieron a Chipre de conformidad con tratados internacionales y no para anexarse el territorio, sino para proteger la independencia de la isla y la seguridad de la comunidad turcochipriota. La presencia de las tropas turcas en la isla no es una agresión, sino un intento de impedir la consolidación de una agresión que ya se había iniciado en 1963 y que se aceleró por el golpe contra Makarios dado del 15 de julio por la Junta, cuyo propósito era poner término a la independencia, la soberanía, la integridad territorial y la condición de país no alineado de esa isla.

91. Por consiguiente, para el lado turcochipriota el problema no comenzó en 1974, como pretenden nuestros amigos griegos, sino en 1963. Para nosotros el problema es negociar la coexistencia entre las dos comunidades nacionales que son conjuntamente dueños de la isla y partícipes de su independencia. Es una cuestión de encontrar una solución justa y permanente. Por lo tanto, lo que debemos hacer es esforzarnos sinceramente para encontrar una solución y lograr una nueva estructura en nuestro país. Debemos hacerlo de forma tal que los dirigentes grecochipriotas no estén en condiciones de usurpar todas las funciones gubernamentales y de tratar a los turcos como extranjeros indeseables.

92. Debemos volver a establecer una igualdad comunal y proveer una seguridad absoluta en cuanto a la vida y los bienes de manera que no se repita la situación del pasado. Debemos tener garantías reales y materiales. Tenemos que impedir el abuso del poder de una parte contra la otra.

93. El problema humanitario, como lo hemos indicado repetidamente en anteriores ocasiones en esta misma sala, es común para ambas comunidades. Por cierto, hemos tenido que soportar el problema de los refugiados durante los últimos 20 años y sabemos cómo se sienten los refugiados.

94. En cuanto al número, bastaría con repetir el hecho conocido de que más de una tercera parte de la población turcochipriota de la isla ha sido desplazada desde el golpe de estado del mes de julio de 1974. En el párrafo 36 del último informe del Secretario General se hace referencia a ello. Hay una cuestión a la que el informe no se refirió con lujo de detalles y es el hecho de que, a diferencia de los grecochipriotas, para la mayor parte de los refugiados turcos esta es la cuarta vez que se los desplaza en los últimos dos decenios.

95. Agradecemos que se dé una solución al problema de los refugiados desde el punto de vista humanitario, y comprendemos la importancia del problema desde el punto de vista de la economía de toda la isla. Pero, infortunadamente, no se puede empezar la casa por el tejado, como lo desean los grecochipriotas. Nunca debe haber requisitos previos para las negociaciones o la solución. Es en esto donde no estamos de acuerdo con la parte griega.

96. Para los griegos, la de los refugiados es una cuestión de una casa o alguna propiedad que se dejó en el norte. Para los turcos, es una cuestión de vida o muerte; de seguridad y, en consecuencia, de solución política.

97. Los bienes que se han perdido pueden recuperarse, pueden ser objeto de una compensación; pero la seguridad, si se pierde, no puede recuperarse fácilmente, y la vida, una vez perdida es irreemplazable. Esto es lo que nuestros amigos grecochipriotas parecen hallar difícil de comprender.

98. Primero debiéramos arribar a una solución pacífica, restaurar la paz, la seguridad y la confianza. Luego se podrá hallar solución sin dificultad al problema humanitario y a la cuestión del retiro de las tropas turcas.

99. ¿Por qué los grecochipriotas desplazados quieren ir al norte, a pesar de la presencia militar turca? ¿Por qué los turcos desplazados del sur quieren ir al norte? ¿Por qué los desplazados en el norte se niegan a ir a sus hogares en el sur? Este es el verdadero problema de Chipre.

100. Las raíces de todo el problema están en el sentimiento de inseguridad a que ha dado lugar la política y práctica de los dirigentes grecochipriotas durante los últimos 11 años. Voy a citar el informe de la Comisión de Asuntos Políticos de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, adoptado por la Asamblea el 24 de abril de 1975:

> "La desigualdad económica, social y educativa, así como la falta de seguridad para la vida personal durante los últimos 11 años fueron el origen de las desconfianzas y temores entre las dos comunidades, de la tensión política y regional, así como del aislamiento comunal entre la población minoritaria turcochipriota y la población mayoritaria grecochipriota ... fue un hecho que creó en la comunidad turcochipriota un sentimiento de abandono y de opresión"[2].

Esta Comisión visitó Chipre el mes de septiembre de 1974 y llevó a cabo una investigación sobre la situación en la isla.

101. Las acusaciones de que hay una importación de población de Turquía con miras a cambiar el carácter demográfico de Chipre son totalmente infundadas y carecen de veracidad. Bastará citar aquí una carta oficial dirigida al Secretario General por el Presidente del Estado Turco Federado de Chipre, Sr. Denktaş [*S/11718*], el 9 de junio de 1975:

> "En cuanto a las afirmaciones ... de que existe una emigración masiva de Turquía a Chipre, así como una política deliberada de transformar las características demográficas de la isla, no sólo se apartan totalmente de la verdad sino que constituyen también una deformación de los hechos reales. Todo lo que ha ocurrido es que se han importado de Turquía técnicos y trabajadores especializados en condiciones provisionales, como 'trabajadores invitados', y se da ahora ocasión de regresar a los turcochipriotas a los que anteriormente la Administración grecochipriota negaba el derecho a vivir en su propio país."

Esa declaración oficial reciente continúa teniendo valor y yo no creo que necesite aclaración alguna. Por cierto, a lo largo de decenios, nunca escuché que hubiera obstáculos para que ningún griego del continente, con o sin uniforme, pudiera asentarse en Chipre.

102. El referéndum celebrado en el norte de Chipre el 8 de junio de 1975 no es un nuevo hecho consumado, como pretende el lado griego. Es un asunto totalmente interno del Estado Turco Federado de Chipre y no tiene nada que ver con el lado grecochipriota. Es parte integrante de la proclamación del Estado Turco Federado, que tuvo lugar el 13 de febrero de 1975 y que fue debatido ampliamente en esta sala a fines de febrero y comienzos de marzo [*1813a. a 1820a. sesiones*].

103. Cuando el Estado Turco Federado de Chipre fue proclamado, se elaboró un programa jurídico en virtud del cual se redactaría una nueva constitución en un plazo determinado de días; la misma sería aprobada por la Asamblea Constituyente en un lapso establecido; luego sería dada a publicidad en forma oficial por el Presidente dentro de los 10 días de su aprobación y sería presentada al pueblo mediante un referéndum 15 días después de su publicación en el diario oficial.

104. Este es un programa jurídico que no puede detenerse. El referéndum ha dado legalidad a la Constitución del Estado Turco Federado de Chipre, en la medida en que esto afecta a los turcochipriotas. Pero no podemos comprender por qué ha causado tanta alarma y nerviosidad entre nuestros compatriotas grecochipriotas. No es nada nuevo. No cambió las condiciones jurídicas del Estado Turco Federado de Chipre. Por el contrario, el referéndum aportó un nuevo elemento que debería complacer a los grecochipriotas.

105. La nueva Constitución del Estado Turco Federado de Chipre, que fue votada por la comunidad turcochipriota la semana pasada, incluye un artículo fundamental que establece que, después de llegado a un acuerdo sobre una constitución federal, dicha constitución será enmendada correspondientemente.

106. El artículo 2 provisional de la Constitución reza como sigue: "Cuando la Constitución de la República Federal de Chipre entre en vigor, se harán las enmiendas necesarias a la Constitución del Estado Turco Federado de Chipre, según corresponda." Esto da al Sr. Denktaş, el negociador turco en las conversaciones, un mandato para negociar libremente una constitución federal que puede incorporar distintos artículos de las disposiciones de la Constitución actual del Estado Federal. Por lo tanto, no prejuzga ni menoscaba la Constitución federal definitiva.

107. Vale la pena observar que la cuestión del referéndum nunca se planteó como un problema en Nicosia. Nunca se pidió un aplazamiento. Pero, desgraciadamente, se convirtió de pronto en un problema en Viena, al comenzar la segunda rueda de negociaciones y fue explotada aquí, en Nueva York, después que tuvieron lugar esas negociaciones.

108. El Sr. Clerides pretende que la situación de los griegos en el norte es insostenible. Esto es lo que dijo el Sr. Clerides a la prensa el 25 de abril de 1975, después de una visita a las aldeas griegas y a la península del Karpas, con el Sr. Denktaş:

> "Puedo decir que se sintieron muy contentos de verme y yo también me sentí complacido de verlos a ellos; no tenían mayores problemas. Hay uno o dos pequeños problemas que el Sr. Denktaş y yo podemos discutir y estoy seguro que podemos encontrarles solución."

Deseo que el Sr. Denktaş pueda hacer una declaración análoga después de la ulterior visita conjunta a Paphos, donde estuvieron en contacto con los turcochipriotas desamparados.

109. Los que eran y continúan siendo problemas menores en Chipre se transforman en situación insostenible en Nueva York. Creo que no necesito abundar al respecto.

110. El viernes fuimos criticados por el Sr. Clerides por haber establecido un nuevo sistema de comunicaciones mediante el cual el norte de Chipre se podrá poner en contacto con el mundo exterior por intermedio de Turquía, por teléfono y otros medios. Es fácil para el Sr. Clerides plantear esta cuestión aquí, en el Consejo de Seguridad, con fines de propaganda. Pero me pregunto si el Sr. Clerides se ha preguntado en qué forma la comunidad turcochipriota se las ingenió durante los últimos 12 años sin teléfono, sin correos y sin comunicaciones con el mundo exterior. Sería más útil acaso que en lugar de criticar una situación que

ellos mismos provocaron, los dirigentes grecochipriotas reconocieran sus errores y adoptaran medidas urgentes para corregirlos.

111. La creación de comunicaciones con el mundo exterior no puede ser considerada como un hecho consumado. Tenemos que sobrevivir; tenemos que disponer de nuestra vida económica, y debemos tener comunicaciones con el mundo exterior. No podemos sentarnos y esperar otros 12 años para que el lado griego nos conceda uno de nuestros derechos fundamentales: el derecho a comunicarnos con el mundo exterior.

112. También hemos escuchado declaraciones en el sentido de que los turcochipriotas en el sur gozan de los mismos beneficios sociales y reciben igual trato que los griegos, y que gozan de plena libertad de movimiento y de seguridad.

113. Lo infundado de ese alegato se desprende de las siguientes declaraciones formuladas por el Sr. Clerides en un grupo que discutía el problema grecochipriota en un programa televisado el 29 de mayo de 1975, en el que participaron otros dirigentes de partidos políticos grecochipriotas. Citaré al Sr. Clerides:

"Debemos resolver el problema de los turcochipriotas en el sur de manera práctica. Esto debiéramos haberlo hecho ya hace tiempo.

"Por ejemplo, el presupuesto de la República debiera incluir una partida para mejorar las condiciones de vida de los turcos que viven bajo el control 'gubernamental'. Esto no se hizo en el pasado. Los turcochipriotas deben sentir que gozan de seguridad en lo que se refiere a la vida y la propiedad. Pero esto no basta. También deben trabajar. Y debe dárseles oportunidades de desarrollo económico. Deben gozar de libertad de movimiento en la región bajo el control de la República, pues ellos debieran estar en posición de vender lo que producen.

"El Estado debiera resolver estos problemas fundamentales de los turcos. Debiéramos educar" — tal vez debió decir "reeducar" — "a nuestros soldados de la Guardia Nacional, de modo que no consideren a los turcochipriotas como los enemigos nacionales" — o enemigos naturales — "de los griegos."

114. ¿Demuestra lo anterior que los turcos son bien tratados en el sur? Si se me permite, citaré a otro dirigente, el Sr. Papaionnou, dirigente del Partido AKEL, o Partido Comunista en Chipre:

"Los turcos en el sur debieran tener un sentido de seguridad, de modo que puedan considerarse como ciudadanos iguales de la República.

"Debiéramos comenzar, como Estado, a tratarlos en la misma forma en que tratamos a los grecochipriotas.

"Se necesitan medidas prácticas para ganarse la confianza de los turcos.

"En primer lugar, el Estado debiera dar un buen ejemplo.

"Después, nuestros Ministros debieran dar buen ejemplo. Los Ministros no debieran olvidar que lo son no sólo de los griegos, sino también de los turcos. Debieran visitar las aldeas turcas e interesarse por los problemas de las aldeas turcas.

"Los turcos deben gozar de los mismos derechos que los griegos. Cuando su seguridad está en peligro, quienes violan las leyes, quienes participen en actividades en contra de los turcochipriotas deben ser castigados severamente."

¿Esas declaraciones no tienen 15 años de atraso?

115. En sus declaraciones del viernes pasado, algunos miembros del Consejo de Seguridad utilizaron la expresión "pueblo chipriota", dando a entender que hay una nación chipriota en Chipre. Pero este concepto no sólo es totalmente opuesto a lo que nosotros consideramos en Chipre como una definición inaceptable de la palabra "pueblo", sino que es además una de las pocas oportunidades en que nos encontramos de acuerdo con la más alta autoridad de los griegos, con la concepción griega de nacionalidad: nada menos que la del propio Etnarca, el Arzobispo Makarios, cuyas opiniones a este respecto han sido citadas varias veces, y pueden ser encontradas en las actas del Consejo.

116. La cuestión de las personas desaparecidas es algo que se ha mencionado hoy otra vez, a pesar de las declaraciones oficiales efectuadas por ambas partes — al menos por la mía — en el sentido de que no hay prisioneros de guerra o detenidos en manos de las autoridades turcas. Creemos que este problema humanitario no debiera ser explotado más allá.

117. El Sr. Clerides se ha referido en detalle al número de las tropas turcas en Chipre y a sus medidas y su comportamiento, pero dejó de referirse a la presencia militar griega en la isla. ¿Cuál es su número? ¿Cuánto tiempo ha permanecido en Chipre y para qué fin? No lo sabemos. O, ¿es que no se consideran tropas extranjeras?

118. No quiero hacer perder más tiempo al Consejo. Creemos que las conversaciones intercomunales son la mejor y la única forma de resolver el problema chipriota. Queremos la independencia, la soberanía, la integridad territorial y la no alineación de la isla.

119. Continuaremos haciendo todo lo que esté a nuestro alcance para lograr una solución justa y duradera al problema dentro de este marco, y en nuestros esfuerzos esperamos contar con la necesaria cooperación del lado grecochipriota. Estamos plenamente de

acuerdo con lo que dijo el Secretario General durante las recientes conversaciones, en el sentido de que:

"Es esencial que se mantenga el proceso negociador, y no permitir que cese la búsqueda de una solución, incluso si sabemos plenamente que no ha llegado el momento para salir del atolladero."

120. Las conversaciones de paz no pueden ni deben abandonarse bajo ningún pretexto.

121. El PRESIDENTE *(interpretación del inglés)*: Concedo ahora la palabra al representante de Chipre, quien la ha solicitado.

122. Sr. CLERIDES (Chipre) *(interpretación del inglés)*: Estoy totalmente de acuerdo con la última declaración del Sr. Çelik en el sentido de que no deben abandonarse las conversaciones y de que mediante ellas debe realizarse un esfuerzo para encontrar una solución. Pero tengo que añadir que no debieran prolongarse las negociaciones, como dijo al comienzo de su declaración, cuando no hay en verdad el propósito de negociar y cuando el tiempo que se utiliza para las extensas negociaciones se emplea para consolidar la partición de hecho de Chipre.

123. El Sr. Çelik ha dicho unas pocas cosas, que si se las saca fuera de su contexto, requieren algunas aclaraciones adicionales. El Sr. Çelik ha dicho que el Sr. Denktaş vino plenamente autorizado y muy preparado para explicar el punto de vista de su lado durante la primera parte de las conversaciones en Viena. Tal vez el Sr. Çelik quiere decir con esto que la plena autorización que tenía era la de tomar abundandísimas notas de lo que yo decía, porque formulé al Sr. Denktaş las preguntas siguientes: "¿Está usted dispuesto a decirme cuáles son las atribuciones y funciones del gobierno central en un Estado federado bicomunal, o no lo está?"

124. La respuesta del Sr. Denktaş fue: "No estoy dispuesto. Vine a escuchar qué es lo que tenía usted que decir". Y entonces entregué al Sr. Denktaş, para mostrar mi buena voluntad, mi deseo y mi disposición a negociar, un documento que tenía una lista de atribuciones y funciones que yo proponía para el gobierno federado, lista que daba en detalle las funciones que yo proponía para los gobiernos o autoridades regionales. El Sr. Denktaş dijo que no lo podía discutir en ese momento; que necesitaba un asesoramiento especializado.

125. Le pregunté, entonces, cuál era la opinión de su lado respecto a la extensión de la zona que iba a quedar bajo administración turca, y el Sr. Denktaş dijo que no estaba en condiciones de dar el punto de vista de su lado respecto a ese problema.

126. Le pregunté seguidamente qué pensaba en cuanto al regreso de los refugiados a sus hogares, fuera como paso preliminar o conjuntamente con la solución del problema chipriota. Majestuosamente me expresó que no estaba preparado para decir cuál era el porcentaje de refugiados ni a qué zonas podrían volver, ya fuera como paso preliminar o conjuntamente con la solución del problema de Chipre.

127. Luego le pregunté al Sr. Denktaş cuál era la opinión de su lado respecto a las fuerzas extranjeras en Chipre y en relación con la solución definitiva de la cuestión, y él me miró asombradísimo y me dijo que no estaba dispuesto a exponer su punto de vista.

128. En verdad, el Sr. Denktaş tomó páginas y páginas de notas de lo que yo dije, y sin embargo el Sr. Çelik nos dice que el Sr. Denktaş fue a la primera rueda de conversaciones en Viena a negociar seriamente y con total autorización. Deduzco que estaba autorizado tomar notas.

129. En una forma larga y tediosa — si puedo decirlo — el Sr. Çelik nos ha hablado del doblez de Grecia en cuanto a su recurso ante la Comisión Europea de Derechos Humanos. Primero trató de presentar esto como un acontecimiento reciente. Pero nosotros presentamos ese recurso ante la Comisión en septiembre de 1974, antes de que se iniciaran las conversaciones intercomunales o las conversaciones bajo los auspicios del Secretario General, o antes de que se aceptaran. Es un hecho que debido a que el lado turco había sostenido que ese recurso se debía presentar en la fecha fijada por la Comisión y no por nosotros, sus representantes ante el Comité de Expertos creado para estudiar las facultades y funciones del gobierno central, tendrían que concurrir y, por lo tanto, la labor del Comité se vería retrasada.

130. Inmediatamente enviamos un cable pidiendo un aplazamiento. El lado turco — el Gobierno turco — fue informado por la Comisión Europea de nuestro pedido de aplazamiento. Sin embargo, el Gobierno turco insistió en la audiencia, y entonces recibimos un telegrama del Presidente de la Comisión diciendo que en vista de la confusa situación en que estaban las partes, se celebraría la audiencia.

131. Ante ello, sólo enviamos a un funcionario de menor jerarquía de la Oficina del Procurador General a fin de que solicitara el aplazamiento; pero una vez más fuimos informados de que la Comisión realizaría la audiencia. En consecuencia, no enviamos un grupo de grandes expertos solamente, apresurada o furtivamente, sino que dispusimos que asistiera, también, el Procurador General.

132. La audiencia duró solo dos días. Pese a ello, los turcochipriotas miembros del Comité de Expertos sobre las facultades del gobierno central, 10 días después de haber terminado la audiencia, no habían vuelto a Chipre. Cuando pregunté al Sr. Denktaş dónde estaban, me dijo que iba a tratar de localizarlos y hablar con ellos para que volvieran a Chipre a fin de que el Comité pudiera continuar.

133. Pero éstos son detalles. Paso ahora al fondo de la cuestión. El Sr. Çelik dice que en este período no hemos estado ante hechos consumados. Yo le pregunto si la proclamación de un llamado Estado separado y la celebración de un referéndum no son un hecho consumado. El lado turco había establecido años atrás una administración separada; había dictado las llamadas leyes turcas bajo las cuales la administración turca separada trabajaba y operaba.

134. ¿Por qué, entonces, era necesario, en el momento más crucial de las negociaciones, declarar un Estado separado y proceder luego a preparar, como él le llama, un programa legislativo para el referéndum sobre aquella constitución? ¿Cómo puede él decir que esto no afecta al lado griego, cuando esa misma constitución que se pretende que recibiera el consentimiento de los turcochipriotas, contiene disposiciones en virtud de las cuales las propiedades de los griegos en el norte están sujetas a la confiscación *de facto*, y también pretende legalizar la confiscación y explotación de aquellos bienes? El Sr. Çelik quiere hacernos creer que esto no nos afecta y nos pide que no nos preocupemos, pues hay en la constitución una disposición que dice que la misma se modificará cuando se llegue a un acuerdo sobre la existencia de un gobierno federal.

135. Pero las negociaciones no tratan únicamente de las facultades y funciones del gobierno federal, sino también de las facultades y funciones de las otras autoridades. Y el Sr. Denktaş y la comunidad turca, bajo la orientación de Turquía y con la ayuda de los expertos turcos, han decidido unilateralmente definir cuáles son las facultades y funciones de los gobiernos y de las autoridades regionales, no obstante lo cual se sorprende al escuchar que nosotros entendemos que éste es otro hecho consumado.

136. El Sr. Çelik nos dice también que lo único que nos preocupa es que los refugiados vuelvan a sus hogares, en tanto los turcochipriotas están actualmente preocupados no solamente por sus propiedades, sino también por la seguridad de sus vidas. Nosotros estamos mucho más inquietos por la seguridad de la vida de los grecochipriotas. Si fuéramos a citar hechos, podríamos demostrar claramente que en los últimos meses — si aceptáramos lo que dijo el Sr. Çelik recientemente, de que no hay prisioneros en manos del lado turco o de Turquía — 2.700 personas han sido brutalmente asesinadas luego de su cautiverio, ya que hay abundantes e irrefutables evidencias presentadas por testigos independientes, de que miles de personas que fueron arrestadas por las fuerzas turcas no han aparecido. Claro que nuestra única preocupación no es que vuelvan los grecochipriotas a sus hogares; queremos que vuelvan bajo condiciones de seguridad, como lo disponen las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

137. El Sr. Denktaş me ha citado cuando dije, luego de una visita al norte, que la gente estaba feliz de verme y que yo me alegraba de verlos a ellos. Sí; ellos estaban contentos de verme porque durante largos meses no se les había permitido ver a nadie, ni de su propia comunidad, ni de su propio Gobierno ni siquiera a sus familiares. Es un hecho que yo he manifestado que tienen problemas que el Sr. Denktaş y yo podríamos resolver, pero estos problemas no pueden ser resueltos ni los puede resolver el Sr. Denktaş, porque el ejército turco no estaría de acuerdo con esa solución. Los problemas que tenían eran pequeños: carecer de libertad de movimiento de una aldea a otra y al resto de la isla, es un pequeño problema. ¿Cuáles eran sus otros problemas? No existen servicios médicos; cientos de enfermos carecen de servicios médicos. ¿Cuáles eran sus otros pequeñísimos problemas? Sus hijos no podían ir a la escuela porque no se permitía que funcionaran escuelas en la zona turca. Otro de sus insignificantes problemas era que se encontraban sin un centavo porque no podían vender sus productos. Otro problema era que no había libertad alguna y que se llevaban a cabo arrestos arbitrarios a toda esta gente. Si dije públicamente — y por cierto lo dije — que tenían algunos problemas, era para apaciguar a la opinión pública, que podría haberse visto perturbada, y para evitar crear una situación de tirantez en un momento en que parecía todavía posible llevar a cabo algunas negociaciones. Recuérdese que mi visita al Karpas tuvo lugar apenas unos pocos días antes de las primeras conversaciones de Viena. No deseaba provocar ansiedad ni crear una situación de tensión antes de las conversaciones de Viena, donde esperaba que el Sr. Denktaş concurriera a negociar y no a tomar notas.

138. El Sr. Çelik ha dicho que no estamos psicológicamente preparados para aceptar la realidad de la situación. ¿Cuál es la realidad de la situación? Es el hecho de que 200.000 personas han sido expulsadas de sus hogares por el ejército turco. Dije categóricamente que no estamos dispuestos ahora a aceptar que esas 200.000 personas sigan siendo permanentemente refugiados y nunca estaremos dispuestos a aceptar tan penosa realidad. Si negociar, en la opinión turca, significa la aceptación de este hecho consumado, a expensas de un tercio de la población grecochipriota, si significa la usurpación de sus bienes y la supresión de la libertad de movimiento en su propio país, podremos esperar miles de años, pero nunca aceptaremos esto como una realidad en la que tengamos que vivir, no porque no seamos realistas, sino porque estamos en contra de las soluciones injustas.

139. El Sr. Çelik informó acerca de un debate en la radio de Chipre, en el cual todos los dirigentes expresaron claramente cuál debería ser nuestra política futura para con nuestros compatriotas turcochipriotas. Lamento no poder decir que un debate similar haya tenido lugar en la radio turcochipriota, pero lo que dijimos no pretendía ser una acusación de que en el pasado hayamos reprimido a la comunidad turca, sino que simplemente tratábamos de demostrar cuál deberá ser nuestra política futura. El hecho de que los turcochipriotas viven en el sur y reciben el mismo

tratamiento que los grecochipriotas del sur, surge claramente del informe del Secretario General. Ellos no ven restringida su libertad de movimiento y esto también está expresado en el informe del Secretario General. Reciben los mismos beneficios sociales que los contribuyentes grecochipriotas, a pesar de que los turcochipriotas no pagan ningún impuesto en el país. Además, no solamente tienen libertad de movimiento, sino que también tienen ocupación en el sur.

140. Si fuera a contestar cada una de las manifestaciones del Sr. Çelik, éste se convertiría en un agrio debate y no deseo que ello suceda. Lo que quiero decir al Sr. Çelik y, por su intermedio, al Gobierno turco y al pueblo turcochipriota, es que, si desean una solución sobre la base de un estado bicomunal federado, estamos dispuestos a negociar tal solución y a alentarla de modo constructivo. Pero, si lo que desean es que aceptemos las supuestas realidades, constituidas por la ocupación de Chipre por 43.000 soldados turcos, por la prohibición de que 200.000 grecochipriotas vuelvan a sus hogares, entonces somos claros: no estamos dispuestos a negociar una solución en base a esas realidades. Al decir esto, no estamos ocultándonos — como ha estado haciendo el lado turco, en lugar de negociar —, poniendo la excusa de que no estamos preparados para plantear nuestros argumentos. Si las razones que ellos desean plantearnos y que se atreven a plantear al mundo es que la realidad actual consiste en que el 40% de la isla se reservará para el 18% de la población; que 200.000 personas seguirán siendo refugiadas y que las fuerzas turcas permanecerán indefinidamente en Chipre, entonces, que expongan sus argumentos claramente, aquí y ahora. Si esos son sus argumentos, será inútil volver a la mesa de negociaciones.

141. Lamento, y yo fui el primera en declararlo, que en el pasado se cometieron errores por parte de ambos lados. Pero esos errores no pueden ni serán rectificados aceptando las llamadas realidades de la nueva situación. Su aceptación es imposible. Si fuera posible para los negociadores el aceptar esas realidades — que no lo es — éste sería el comienzo de una lucha amarga y definitiva entre los grecochipriotas y los turcochipriotas, que llevaría a la destrucción de ambas comunidades.

142. ¿Cuáles son las presentes realidades que debemos considerar? Una de las presentes realidades es que Chipre es un país donde existen dos diferentes comunidades nacionales. Una de ellas constituye el 80% de la población de la República y la otra el 18%. Ambas pueden vivir pacífica y amigablemente en fraternal asociación en un Estado federado bicomunal. Pueden trabajar juntas y prosperar en el marco de tal Estado. Lo que es importante es definir la extensión del área o áreas administradas por los turcochipriotas y la extensión del área administrada por los grecochipriotas y, finalmente, decidir cuáles serían las facultades y funciones del gobierno federal central. Estas son las realidades y no el hecho de que, simplemente por la fuerza, el 40% del territorio de la República, que representa el 70% de su producción total, haya sido tomado por las fuerzas armadas turcas y reservado para el 18% que constituye la comunidad minoritaria.

143. Es también importante que el lado turco se dé cuenta de otra realidad, a saber, que la subyugación por la fuerza y en virtud de la presencia de las fuerzas armadas turcas en Chipre no es una solución sino más bien un llamamiento a la guerra.

144. Dije que no deseaba entablar una discusión acerba. Repito que el 25 de julio concurriremos a las conversaciones de Viena dispuestos a debatir todos los aspectos. Pero advierto que no podemos seguir presentándonos en las conversaciones mientras el lado turco no esté dispuesto a revelar su posición con respecto a todas las cuestiones que he enumerado y, especialmente, con respecto a la extensión del área que ellos piensan deben administrar. No podemos continuar pretendiendo que negociamos mientras 200.000 refugiados continúan sin hogares, impedidos de retornar a sus tierras, desposeídos de sus negocios y sobre todo privados de sus propios medios de subsistencia.

145. Si el lado turco va preparado a las conversaciones de Viena, verá que nosotros estamos dispuestos a conversar. Pero si el lado turco va con la teoría de la aceptación de las realidades, que significa aceptar hechos consumados, evidentemente no estará dispuesto a negociar.

Se levanta la sesión a las 17.45 horas.

Notas

[1] Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 382, pág. 3.

[2] *Documents of the Parliamentary Assembly of the Council of Europe, Twenty-Seventh Ordinary Session (First Part)*, vol. II, doc. 3600, pág. 9.